Original 03

CONTRATO Nº 209/2017

LPN Nº 85/2015 PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN – PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONSORCIO FRIOZAN S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1161 de fecha 04 de noviembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO FRIOZAN S.A.**, RUC Nº 80095814-4, domiciliada en Callejón Nº 10 c/ Tte. Ettiene, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Emilio Gotze Petersen**, con Cédula de Identidad N° 528.488 y el **Sr. Adolfo Benigno Mendoza Ortega**, con Cédula de Identidad Nº 1.430.186, según Constitucion de Consorcio otorgado por la Escribana Julia Rivarola Caglia con Reg. Nº 14 Esc. Nº 15, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta de la Contratista;
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 301.255.-**

El saldo quedara sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, previa aprobación por Ley.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitacion Pública Nacional N° 85/2015 Servicio de Provision y Montaje de Instalación de Climatizacion para el Edificio del INAN, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución DGOC Nº 1365 de fecha 17 de noviembre de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución DGOC Nº 1161 de fecha 04 de noviembre de 2016; Rectificada parcialmente por Resolucion DGOC Nº 1332 de fecha 12 de diciembre de 2016, por Resolucion DGOC Nº 42 de fecha 31 de enero de 2017 se Adjudica nuevamente el presente proceso y se Ratifica por Resolucion DGOC Nº 313 de fecha 27 de abril de 2017 quedando Reanudada por Resolucion DGOC Nº 455 de fecha 02 de junio de 2017.

EMILIO GOTZE PETERSEN

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 5.914.318.361 (Guaraníes cinco mil novecientos catorce millones trescientos diez y ocho mil trescientos sesenta y uno).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Climatización para el Edificio del INAN			UNIDAD	1	EVENTO	5.914.388.561	5.914.388.561
	Equipos y válvulas							
1.1	**Aire Acondicionado**							
1.1.1	Unidad Enfriadora de Agua de 500 KW	MIDEA	CHINA	un	2	Evento	683.478.954	1.366.957.908
1.1.2	Fan Coil Tipo Horizontal para conductos 5,23 KW	MIDEA	CHINA	un	28	Evento	2.970.000	83.160.000
1.1.3	Fan Coil Tipo Horizontal para conductos 7,23 KW	MIDEA	CHINA	un	18	Evento	3.300.000	59.400.000
1.1.4	Fan Coil Tipo Horizontal para conductos 9,9 KW	MIDEA	CHINA	un	30	Evento	3.960.000	118.800.000
1.1.5	Manejadora de aire Tipo Horizontal para conductos 13,4 KW	MIDEA	CHINA	un	21	Evento	5.775.000	121.275.000
1.1.6	Manejadora de aire Tipo Horizontal para conductos 17,9 KW	MIDEA	CHINA	un	12	Evento	6.435.000	77.220.000
1.1.7	Manejadora de aire Tipo Horizontal para conductos 22,4 KW	MIDEA	CHINA	un	4	Evento	9.735.000	38.940.000
1.1.8	Split para Data Center 10, 50 Kw. (36.000 Btu/h.)	MIDEA	CHINA	un	2	Evento	27.530.250	55.060.500
1.1.9	Bomba de agua para 146 m3/h, 30 mca. Secundaria. Para operación con varidador de frecuencia. Vertical en linea acople separado.	TACO	EEUU	un	3	Evento	68.337.500	205.012.500
1.1.10	Bomba de agua para 100 m3/h, 15 mca. Primaria. Para operación con varidador de frecuencia. Vertical en linea acople directo.	TACO	EEUU	un	2	Evento	58.770.250	117.540.500
1.1.11	Varidador de frecuencia para bomba secundaria	TACO	EEUU	un	3	Evento	21.672.750	65.018.250
1.1.12	Varidador de frecuencia para bomba primaria	TACO	EEUU	un	2	Evento	11.910.250	23.820.500
1.1.13	Tanque de expansión metalico con vejiga (hidroneumatico) de 1,500lts de capacidad	SIN MARCA	NACIONAL	un	1	Evento	35.145.000	35.145.000
1.1.14	Válvula Combinada, regulación, cierre y retención para bombas Primarias	TACO	EEUU	un	2	Evento	6.216.760	12.433.520
1.1.15	Guía de Succión con Filtro para bombas Primarias	TACO	EEUU	un	2	Evento	3.199.970	6.399.940
1.1.16	Válvula Combinada, regulación, cierre y retención para bombas Secundarias	TACO	EEUU	un	3	Evento	3.244.700	9.734.100
.1.1.17	Guía de Succión con Filtro para bombas Secundarias	TACO	EEUU	un	3	Evento	4.619.970	13.859.910
1.1.18	Válvulas motorizadas de tres vías para las manejadoras	MIDEA	CHINA	un	37	Evento	2.538.250	93.915.250
1.1.19	Válvulas motorizadas de tres vías para los fan coils	MIDEA	CHINA	un	11	Evento	1.952.500	21.477.500
1.1.20	Válvulas motorizadas de dos vías para los fan coils	MIDEA	CHINA	un	65	Evento	1.757.250	114.221.250
1.1.21	Válvulas de balanceo diametro de la cañeria de retorno	MIDEA	CHINA	un	4	Evento	7.614.750	30.459.000
1.1.22	Selector de encendido / apagado con posibilidad de controlar velocidad del ventilador, con termostato digital incorporado, sensor montado en retorno, para monitoreo y control de las temperaturas desde PC en Sala de Control	MIDEA	CHINA	un	113	Evento	1.366.864	154.455.632
1.2	**Ventilacion Forzada - Insufladores**							
1.2.1	Ventilador 90 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	44	Evento	1.661.400	73.101.600
1.2.2	Ventilador 100 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	6	Evento	1.661.400	9.968.400
1.2.3	Ventilador 125 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	13	Evento	1.661.400	21.598.200
1.2.4	Ventilador 125 m3/h, 5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.661.400	1.661.400
1.2.5	Ventilador 150 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	6	Evento	1.661.400	9.968.400
1.2.6	Ventilador 175 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	7	Evento	1.661.400	11.629.800
1.2.7	Ventilador 200 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	7	Evento	1.661.400	11.629.800
1.2.8	Ventilador 225 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	4	Evento	1.881.500	7.526.000
1.2.9	Ventilador 250 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	8	Evento	1.881.500	15.052.000
1.2.10	Ventilador 300 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500
1.2.11	Ventilador 500 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500
1.2.12	Ventilador 540 m3/h, 16 mmca., filtro 50%	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	3.514.500	3.514.500
1.2.13	Ventilador 600 m3/h, 40 mmca., filtro 85%	ARCONDO	NACIONAL	un	3	Evento	7.206.500	21.619.500
1.2.14	Ventilador 600 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500
1.2.15	Ventilador 625 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500
1.2.16	Ventilador 627 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500
1.2.17	Ventilador 645 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500
1.2.18	Ventilador 646 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.881.500	1.881.500

EMILIO GOTZE PETERSEN
CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

1.2.19	Ventilador 655 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.881.500	3.763.000
1.2.20	Ventilador 685 m3/h, 5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.881.500	3.763.000
1.2.21	Ventilador 689 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.881.500	3.763.000
1.2.22	Ventilador 756 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.881.500	3.763.000
1.2.23	Ventilador 888 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.881.500	3.763.000
1.2.24	Ventilador 1280 m3/h, 3.5 mmca., filtro 50%	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	5.147.500	5.147.500
1.2.25	Ventilador 1600 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	3.940.500	7.881.000
1.2.26	Ventilador 2100 m3/h, 7.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	3.940.500	3.940.500
1.2.27	Ventilador 2400 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	4.295.500	4.295.500
1.2.28	Ventilador con filtro 100%, 2700 m3/h, 60 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	4	Evento	20.945.000	83.780.000
1.3	**Ventilacion Forzada - Extractores**							
1.3.1	Ventilador 115 m3/h, caudal libre.	ARCONDO	NACIONAL	un	23	Evento	1.775.000	40.825.000
1.3.2	Ventilador 270 m3/h, 7.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.3	Ventilador 270 m3/h, caudal libre.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.4	Ventilador 600 m3/h, 42mmca., filtro 85%	ARCONDO	NACIONAL	un	3	Evento	7.455.000	22.365.000
1.3.5	Ventilador 695 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.6	Ventilador 696 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.7	Ventilador 700 m3/h, 3.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.775.000	3.550.000
1.3.8	Ventilador 717 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.9	Ventilador 718 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.10	Ventilador 765 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.11	Ventilador 766 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.3.12	Ventilador 840 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	1.775.000	3.550.000
1.3.13	Ventilador 987 m3/h, 6 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	2	Evento	2.094.500	4.189.000
1.3.14	Ventilador 2400 m3/h, 7.5 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	4.437.500	4.437.500
1.3.15	Ventilador 3000 m3/h, 39 mmca., filtro 85%	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	2.201.000	2.201.000
1.3.16	Ventilador con filtro 65 %, 2700 m3/h, 15 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	1	Evento	9.585.000	9.585.000
1.3.17	Ventilador con filtro 65%, 2100 m3/h, 15 mmca.	ARCONDO	NACIONAL	un	3	Evento	9.585.000	28.755.000
1.4	**Planta Baja - Aire Acondicionado**							
1.4.1	Ductos de poliuretano de 20 mm de espesor c/foil de aluminio, para distribucion del aire.	SIN MARCA	NACIONAL	ml	265	Evento	2.023.500	536.227.500
1.4.2	Ductos flexibles para conexión de difusores, para las manejadoras de aire y fancoils	SIN MARCA	NACIONAL	ml	340	Evento	131.350	44.659.000
1.4.3	Difusor tipo panel de 50x50 para insuflamiento de aire	SIN MARCA	NACIONAL	un	155	Evento	181.050	28.062.750
1.4.4	Difusor tipo panel de 60x60 para insuflamiento de aire	SIN MARCA	NACIONAL	gl	15	Evento	227.200	3.408.000
1.4.5	Reja de retorno tipo AR basculante 50x50	SIN MARCA	NACIONAL	gl	60	Evento	177.500	10.650.000
1.4.6	Reja de retorno tipo AR basculante 60x60	SIN MARCA	NACIONAL	gl	15	Evento	248.500	3.727.500
1.4.7	Reja de retorno tipo AR basculante 80x60	SIN MARCA	NACIONAL	gl	4	Evento	308.850	1.235.400
1.4.8	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 110 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	200	Evento	511.839	102.367.800
1.4.9	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 90 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	30	Evento	468.955	14.068.650
1.4.10	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 63 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	280	Evento	252.476	70.693.280
1.4.11	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 50 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	260	Evento	252.476	65.643.760
1.4.12	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 40 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	300	Evento	149.668	44.900.400
1.4.13	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 32 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	100	Evento	149.668	14.966.800
1.4.14	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 25 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	160	Evento	89.105	14.256.800

EMILIO GOTZE PETERSEN
CONSORCIO TRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

Ing. Sergio Barrios
Por General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

1.4.15	Cañerías de drenaje en PVC soldable	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	1.384.500	1.384.500
1.4.16	Alzamiento de equipos	SIN MARCA	NACIONAL	gl	83	Evento	816.500	67.769.500
1.4.17	Conexiones de Unidades Manejadoras de Aire incluye llaves de termofusion según tamaño de equipo.	SIN MARCA	NACIONAL	un	34	Evento	3.195.000	108.630.000
1.4.18	Conexiones de Fan Coils incluye llaves de termofusion según tamaño de equipo	SIN MARCA	NACIONAL	un	49	Evento	1.775.000	86.975.000
1.4.19	Materiales menores	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	1.775.000	1.775.000
1.5	**Planta Baja - Ventilación Forzada**							
1.5.1	Ductos de poliuretano de 20 mm de espesor c/foil de aluminio, para distribucion del aire.	SIN MARCA	NACIONAL	ml	225	Evento	1.739.500	391.387.500
1.5.2	Rejas de extracción para cielorraso	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	699.847	699.847
1.5.3	Rejas de extracción salida al exterior	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	699.847	699.847
1.5.4	Rejas de pasos en puertas medida	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	2.378.500	2.378.500
1.5.5	Conexión y puesta en marcha de extractores	SIN MARCA	NACIONAL	un	27	Evento	145.550	3.929.850
1.5.6	Materiales menores	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	4.041.391	4.041.391
1.6	**Planta Alta - Aire Acondicionado**							
1.6.1	Ductos de poliuretano de 20 mm de espesor c/foil de aluminio, para distribucion del aire.	SIN MARCA	NACIONAL	ml	90	Evento	319.500	28.755.000
1.6.2	Ductos flexibles para conexión de difusores, para las manejadoras de aire y fancoils	SIN MARCA	NACIONAL	ml	115	Evento	131.350	15.105.250
1.6.3	Difusor tipo panel de 50x50 para insuflamiento de aire	SIN MARCA	NACIONAL	gl	67	Evento	181.050	12.130.350
1.6.4	Difusor tipo panel de 60x60 para insuflamiento de aire	SIN MARCA	NACIONAL	gl	3	Evento	227.200	681.600
1.6.5	Reja de retorno tipo AR basculante 50x50	SIN MARCA	NACIONAL	gl	31	Evento	177.500	5.502.500
1.6.6	Reja de retorno tipo AR basculante 60x60	SIN MARCA	NACIONAL	gl	5	Evento	248.500	1.242.500
1.6.7	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 75 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	gl	70	Evento	252.476	17.673.320
1.6.8	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 63 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	70	Evento	252.476	17.673.320
1.6.9	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 50 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	65	Evento	252.476	16.410.940
1.6.10	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 40 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	80	Evento	149.668	11.973.440
1.6.11	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 32 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	30	Evento	252.476	7.574.280
1.6.12	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 25 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	50	Evento	89.105	4.455.250
1.6.13	Cañerías de drenaje en PVC soldable	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	2.296.140	2.296.140
1.6.14	Alzamiento de equipos	SIN MARCA	NACIONAL	gl	30	Evento	390.500	11.715.000
1.6.15	Conexiones de Unidades Manejadoras de Aire incluye llaves de termofusion según tamaño de equipo.	SIN MARCA	NACIONAL	un	22	Evento	3.195.000	70.290.000
1.6.16	Conexiones de Fan Coils incluye llaves de termofusion según tamaño de equipo	SIN MARCA	NACIONAL	un	8	Evento	1.775.000	14.200.000
1.6.17	Materiales menores	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	4.692.071	4.692.071
1.7	**Ventilación Forzada**							
1.7.1	Ductos de poliuretano de 20 mm de espesor c/foil de aluminio, para distribucion del aire.	SIN MARCA	NACIONAL	ml	75	Evento	1.739.500	130.462.500
1.7.2	Rejas de extracción para cielorraso	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	699.847	699.847
1.7.3	Rejas de extracción salida al exterior	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	699.847	699.847
1.7.4	Rejas de pasos en puertas medida	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	2.378.500	2.378.500
1.7.5	Conexión y puesta en marcha de extractores	SIN MARCA	NACIONAL	un	9	Evento	145.550	1.309.950
1.7.6	Materiales menores	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	3.289.821	3.289.821

EMILIO GOTZE PETERSEN
CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

1.8	**SALA DE MAQUINAS Y MONTANTES DE CAÑERÍAS - AIRE ACONDICIONADO - Sala de maquinas**							
1.8.1	Cañería de polipropileno soldable por termofusión, diametro 110 mm, con aislación y soportes según especificaciones tecnicas - ver plano las dimensiones	SIN MARCA	NACIONAL	ml	50	Evento	511.839	25.591.950
1.8.2	Colector, tubo de hierro negro, con aislación y soportes tipo pedestales metalicos	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	28.400.000	28.400.000
1.8.3	Válvula mariposa	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	19.880.000	19.880.000
1.8.4	Flow switch	SIN MARCA	NACIONAL	un	2	Evento	1.988.000	3.976.000
1.8.5	Termómetros digitales, ubicados en las salidas de los equipos chiller, caldera, salida bomba sec. y retorno.	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	17.750.000	17.750.000
1.8.6	Manómetros con glicerina para momtaje en intemperie.	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	4.260.000	4.260.000
1.8.7	Alzamiento de equipos con grúa	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	75.260.000	75.260.000
1.8.8	Purgadores de aire	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	1.562.000	1.562.000
1.8.9	Conexión de tanque de expansión, hierro galvanizado de 2"	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	6.035.000	6.035.000
1.8.10	Conexiones de chillers	SIN MARCA	NACIONAL	un	2	Evento	3.692.000	7.384.000
1.8.11	Conexiones de bombas	SIN MARCA	NACIONAL	un	5	Evento	5.680.000	28.400.000
1.8.12	Materiales menores	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	568.000	568.000
1.8.13	Puesta en marcha y pruebas del sistema	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	25.528.050	25.528.050
1.8.14	Limpieza y tratamiento del agua del sistema	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	2.130.000	2.130.000
1.9	**SALA DE CONTROL Y OTROS**							
1.9.1	Provisión y montaje del sistema de supervisión electrónica de los equipos de climatización, según especificaciones.	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	234.300.000	234.300.000
1.9.2	Manuales de operación y mantenimiento en idioma español	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	4.260.000	4.260.000
1.9.3	Capacitación a funcionarios para operación y control del sistema	SIN MARCA	NACIONAL	gl	1	Evento	141.020.000	141.020.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES: CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.-								**5.914.318.361**

-La contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta de Corriente Nº 0000000702712339 del Banco Itaú Paraguay S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

❖ PLAN DE ENTREGAS E INICIO DEL SERVICIO

- **Condiciones de Entrega**: Las Órdenes de Compra serán emitidas por la Direccion de Recursos Físicos Teléf.: 213-800, en los siguientes Horarios: de 07:30 Hs. Hasta las 13:00 Hs.
- **Las ordenes de servicios**: será emitida por la Direccion de Recursos Físicos, en la cual la contratista deberá entregar los bienes y servicios según los plazos de entrega establecidos en las mismas.
- **Plazo de entrega:** el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los bienes y servicios requeridos serán el 31 de diciembre de 2017 a partir de la recepción física de la orden de servicio por parte de la contratista. Los plazos quedaran establecidos según lo mencionado en el Numeral 11 de las especificaciones técnicas.
- **Plazos de Ejecucion:** Hasta el 31 / 12 / 2017.
- **Lugar de entrega:** en el lugar a ser mencionado en la Orden de Serivicios.

Lic. Sergio Rolando Forte Figueredo
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barreto
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

EMILIO GOTZE PETERSEN

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Dentro del plazo máximo de ejecución del Contrato. La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Direccion de Recursos Fisicos, la misma deberá velar por la vigencia contractual y la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio de 2017.

Sr. Emilio Götze Petersen
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

Sr. Adolfo Benigno Mendoza Ortega
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la Contratista son: **NO APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los servicios; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la Contratista.
CGC 13.1	EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por la Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste; conforme a la siguiente fórmula: $$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$ **Pr:** Precio Reajustado **P:** Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. **En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato**.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago a la Contratante en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en los Grupo 500, Objeto de Gasto: 540 "Adquisicion de Equipos de Oficina", aprobados según Ley Nº 5554/2016 y el Decreto que lo Reglamenta es el Nº 4774/16, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo quedara sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, previa aprobación por Ley. **LA CONTRATISTA:** La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final (que será emitida dentro de los 5 días de haber recepcionado el bien o servicio debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.-

EMILIO GOTZE PETERSEN
CONSORCIO FRIGEAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Piquet Ime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	La Contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente suministrados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **Se otorgará anticipo: 25% del Total del contrato.**
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes).
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, la Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO**: El pago del anticipo será del 25% del valor del total del contrato, a tal efecto la contratista deberá indefectiblemente solitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, adjuntando una Garantia (Poliza de Seguro o Garantia Bancaria) por valor del 100% del Anticipo, con vigencia de hasta el 31/12/2017 a partir de la fecha de presentación de la solicitud de cobro del anticipo, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los Servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la Contratista a entregar dichas garantías desde ese momento. DESEMBOLSO DEL ANTICIPO FINANCIERO A LA EMPRESA: La convocante se compromete a desembolsar el monto en concepto de anticipo financiero dentro de los 60 días corridos a partir de la solicitud correspodiente, no pudiendo considerarse un atraso en la entrega del monto en concepto de anticipo financiero dentro de dicho plazo.
CGC 16.1	La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor del Contrato y deberá ser presentada por la Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, Art 39 de la ley 2051/03. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que la Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del bien/servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante pondrá término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: 1 AÑO
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta 48 (cuarenta y ocho) horas, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

EMILIO GOTZE PETERSEN
CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Adolfo Mendoza Ortega
Representante Legal

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Piquet'me
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80095814-4	CONSORCIO FRIOZAN	CONSORCIO FRIOZAN

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	301.255	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 5.914.318.361

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto	0	600.000.000	5.314.318.361	0	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	3	1	0	540	30	1	99	600.000.000
TOTAL									600.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se remite el formulario correspondiente a fin de obterner el Codigo de Contratacion de la misma.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL

Firma y Sello
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 18/04/2017
Hora: 16:17:51

Nro. CDP 000001872/2017

Fecha Emisión 18/04/2017

Descripción PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN ID NRO 301.255 LPN 85/15 (CONSORCIO FRIOZAN)

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07106280

AÑO 2017

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	003	01 00	540	30	1	99	38	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2.431.619.000	2.431.619.000	0	0	600.000.000	0	600.000.000	1.831.619.000

Total PAC 600.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Hugo V. Martinez B., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma del Responsable de la UAF

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.